

San José, 23 de setiembre de 2021
08962-SUTEL-DGO-2021

Señores
Operadores
Contraloría General de la República, contraloria.general@cgrcr.go.cr
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos dlepiz@aresep.go.cr
Ministerio de Ciencia y Tecnología despacho.ministro@micitt.go.cr
Viceministerio de Telecomunicaciones, notificaciones.telecom@micit.go.cr
Defensoría de los Habitantes, defensoria@dhr.go.cr correspondencia@dhr.go.cr

Comunicado de Resolución

Estimados señores:

Por medio de la presente se hace de conocimiento que, como parte de las acciones de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en la gestión pública que promueve el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, esta Superintendencia de Telecomunicaciones presentó para el año 2021 el Plan de Mejora Regulatoria del cual se emana la **RCS-117-2021 “Procedimiento de recepción de información externa y notificación de información”**, que tiene como objetivo simplificar los trámites institucionales para los usuarios externos y funcionarios de la Sutel, aplicando la firma digital para la recepción y envío de información, utilizando como medio el correo electrónico.

La misma fue aprobada por el Consejo el 02 de setiembre del año en curso mediante acuerdo 004-062-2021, y publicada en La Gaceta N° 181 del martes 21 de setiembre del 2021. Se hace del conocimiento para lo correspondiente.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Alba Rodríguez Varela
Jefe de Gestión Documental

arv/tbm.
C.
Gestión: FOR-SUTEL-CSC-CMR-CGL-02138-2014